DECANATURA DEL MEDIO UNIVERSITARIO

CRONOGRAMA DE BECAS DE APOYO SOCIO ECONÓMICO PARA EL 2022-2
ESTUDIANTES ANTIGUOS DE PREGRADO

(del 1 al 19 de abril de 2022)

Cronograma exclusivo para estudiantes de internado de medicina

ACTIVIDAD		FECHA
Postulación a la convocatoria	Todos los estudiantes antiguos* de pregrado que tengan interés de postularse en la Convocatoria de Becas para el 2022-2 deben empezar su ruta a través de los canales de atención de Casa UR. Único canal ingreso a la convocatoria es Casa UR. Único canal de recepción de postulaciones es Bizagi.	Apertura: viernes, 1 de abril de 2022 desde las 07:00 a.m. Cierre: martes 19 de abril de 2022 hasta las 04:00 p.m.
Validación de documentos y aprobación de postulación (subsanaciones)	Validación de documentos y notificación de aceptación de la postulación o rechazo si da a lugar a subsanaciones o aclaraciones estos 2 procesos se notificarán a través del **correo electrónico institucional.** **Adicional los estudiantes que deban subsanar se contactarán al número telefónico registrado en la postulación.**	Desde el lunes, 4 de abril hasta el jueves 21 de abril de 2022.
Entrevistas	Una vez se apruebe su postulación a través de su **correo electrónico institucional** al **estudiante de pregrado** se le informará si debe cumplir con el requisito de entrevista y los datos de fecha, hora y profesional con la que debe conectarse. Si el estudiante de pregrado no requiere cumplir el proceso de entrevista también se le informará a través del correo institucional.	Desde el martes, 5 de abril hasta el viernes 22 de abril de 2022. **Las entrevistas se realizarán de manera virtual a través de la plataforma digital ZOOM**
Precomité Institucional		lunes, 25 de abril de 2022
Comité de Becas*		Martes, 26 de abril de 2022
Respuesta a solicitudes*		Entre el jueves 28 y viernes 29 de abril de 2022
Legalización beca – Casa UR*		A partir del miércoles 4 de mayo de 2022

*NOTAS: **Estudiante antiguo:** son los estudiantes regulares de la Universidad que se matriculan para cursar periodos subsiguientes al primer periodo de un programa académico de pregrado. Decreto 1433 de 2016.*

**Fechas sujetas a modificación por disposición institucional.*

NOTA: * Recuerde que las becas ofertadas en esta convocatoria son de carácter **NO RENOVABLE** (solo aplica para un semestre), solo aplica para la **matrícula del 2022-2**, no tendrá devoluciones de dinero, ni aplazamiento de utilización.
***** Todos los estudiantes antiguos de pregrado podrán ser analizados por el Comité una única oportunidad. Después de ser notificado (a) de la decisión solo podrá volverse a postular en la convocatoria del siguiente periodo académico.